	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 1 de 6

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe Final de Seguimiento Austeridad del Gasto 2025.	Año: 2026	Mes: 01	Día: 30

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Institucional de Austeridad y demás normatividad vigente.
ALCANCE:	El presente informe, corresponde a la comparación de los gastos realizados en la Universidad de los Llanos, durante la vigencia 2025, respecto a la vigencia anterior.
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339 y 346). ● Decreto No.984 de 2012, Artículo 22. "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..." ● Decreto No.1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Artículo 2.8.4.8.2. ● Ley 2155 de 2021, "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones", artículo 19°. Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. ● Circular Externa 003 del 15 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ● Resolución Rectoral N°0870 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria". ● Plan Institucional de Austeridad vigencia 2024.

CONTENIDO
<p>El informe se efectúa con relación a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresos y publicaciones. 2. Publicidad. 3. Suscripciones y afiliaciones. 4. Persona natural en la modalidad de contrato de prestación de servicios. 5. Arriendos. 6. Personal administrativo en la modalidad planta. 7. Personal docente en la modalidad de planta y ocasional. 8. Horas Extras. 9. Servicios Públicos. 10. Papelería. 11. Vigilancia. 12. Capacitación. 13. Mantenimiento a bienes inmuebles. 14. Viático personal de nómina planta y docentes (prácticas). 15. Combustibles y lubricantes. <p>Los datos registrados en el presente informe, están basados en los reportes entregados por el área de Contabilidad.</p>

COMPARATIVO ACUMULADO POR VIGENCIA

En la siguiente tabla se presenta el acumulado por vigencia comparando el periodo actual con el año anterior; su propósito es facilitar la identificación de variaciones a lo largo de la vigencia por cada rubro, permitiendo observar tendencias de crecimiento o disminución que contribuyan a orientar la verificación de partidas que requieran seguimiento o revisión.

CONCEPTO DE GASTOS	COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2025 PRIMER TRIMESTRE 2024			COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2025 PRIMER SEGUNDO 2025			COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2025 TERCER TRIMESTRE 2024			COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2025 CUARTO TRIMESTRE 2024			ACUMULADO VIGENCIA		
	2025	2024	=	2025	2024	=	2025	2024	=	2025	2024	=	2025	2024	=
Impresos y publicaciones															
Impresos y publicaciones	\$ 6.475.319	\$ 5.005.724	↑	\$ 46.213.982	\$ 10.424.143	↑	\$ 147.050	\$ 24.456.368	↓	\$ 42.177.830	\$ 12.926.892	↑	\$ 95.014.181	\$ 52.813.127	↑
Publicidad															
Publicidad	\$ 43.524.820	\$ 75.350.000	↓	\$ 0	\$ 19.562.185	↓	\$ 64.895.000	\$ 58.693.046	↑	\$ 259.077.290	\$ 167.726.317	↑	\$ 367.497.110	\$ 321.331.548	↑
Suscripciones y afiliaciones															
Suscripciones y afiliaciones	\$ 238.028.743	\$ 539.114.517	↓	\$ 189.413.322	\$ 19.950.396	↑	\$ 126.084.337	\$ 458.785.741	↓	\$ 38.376.150	\$ 130.840.893	↓	\$ 591.902.552	\$ 1.148.691.547	↓
Persona natural en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios-CPS															
Contratos prestación de Servicios	\$ 7.386.166.274	\$ 6.850.504.605	↑	\$ 683.173.051	\$ 564.956.656	↑	\$ 7.006.171.424	\$ 6.196.495.361	↑	\$ 774.942.597	\$ 257.731.838	↑	\$ 15.850.453.346	\$ 13.869.688.460	↑
Contratos prestación de servicios liquidados	\$ 353.031.112	\$ 1.631.221.006	↓	\$ 75.729.101	\$ 754.651.659	↓	\$ 7.330.129.172	\$ 6.063.186.870	↑	\$ 222.804.835	\$ 74.654.891	↑	\$ 7.981.694.220	\$ 8.523.714.426	↓
Contratos con funciones de Proyección Social	\$ 157.805.977	\$ 201.539.350	↓	\$ 31.403.438	\$ 20.000.000	↑	\$ 198.229.127	\$ 153.507.832	↑	\$ 40.914.830	\$ 19.538.083	↑	\$ 428.353.372	\$ 394.585.265	↑
Contratos con funciones de Investigación	\$ 284.572.472	\$ 280.076.914	↑	\$ 282.272.467	\$ 79.384.016	↑	\$ 277.017.000	\$ 292.928.059	↓	\$ 5.800.000	\$ 21.583.333	↓	\$ 849.661.939	\$ 673.972.322	↑
Arrendamientos															
Arriendos	\$ 50.420.168	\$ 46.050.420	↑	\$ 79.927.092	\$ 100.647.800	↓	\$ 75.630.252	\$ 75.485.850	↑	\$ 111.235.202	\$ 25.161.950	↑	\$ 317.212.714	\$ 247.346.020	↑
Mantenimiento a bienes inmuebles															
Mantenimiento a bienes inmuebles	\$ 303.581.164	\$ 280.339.433	↑	\$ 628.112.238	\$ 871.793.411	↓	\$ 1.190.948.782	\$ 781.523.648	↑	\$ 1.442.392.381	\$ 756.473.471	↑	\$ 3.565.034.565	\$ 2.690.129.963	↑
Viáticos															
Viáticos y gastos de Viaje	\$ 62.347.147	\$ 69.544.049	↓	\$ 275.315.707	\$ 83.418.529	↑	\$ 231.479.858	\$ 151.444.240	↑	\$ 344.057.264	\$ 125.986.287	↑	\$ 913.199.976	\$ 430.393.105	↑
Prácticas	\$ 309.626.152	\$ 140.496.340	↑	\$ 62.225.875	\$ 189.149.000	↓	\$ 469.825.653	\$ 346.919.500	↑	\$ 9.444.469	\$ 4.827.130	↑	\$ 851.122.149	\$ 681.391.970	↑
Nómina Personal Administrativo															
Planta	\$ 1.452.596.276	\$ 1.472.907.821	↓	\$ 1.677.664.829	\$ 1.630.870.485	↑	\$ 1.883.361.745	\$ 1.620.535.794	↑	\$ 1.594.902.449	\$ 346.088.763	↑	\$ 6.608.525.299	\$ 5.070.402.863	↑

Nómina Personal Docente															
Planta	\$ 1.640.241.754	\$ 1.678.592.735	↓	\$ 1.709.676.670	\$ 1.687.831.782	↑	\$ 1.966.461.611	\$ 1.675.819.600	↑	\$ 1.737.086.109	\$ 561.610.745	↑	\$ 7.053.466.144	\$ 5.603.854.862	↑
Ocasional	\$ 998.356.518	\$ 930.833.315	↑	\$ 1.222.414.542	\$ 1.061.209.544	↑	\$ 1.440.872.018	\$ 1.110.729.992	↑	\$ 1.279.123.833	\$ 218.634.434	↑	\$ 4.940.766.911	\$ 3.321.407.285	↑
Horas extras															
Horas extras	\$ 26.757.303	\$ 72.546.251	↓	\$ 69.152.748	\$ 96.708.413	↓	\$ 67.833.109	\$ 101.951.393	↓	\$ 66.619.594	\$ 38.203.396	↑	\$ 230.362.754	\$ 309.409.453	↓
Servicios públicos															
Energía	\$ 340.625.185	\$ 360.215.896	↓	\$ 519.093.752	\$ 524.667.973	↓	\$ 351.393.631	\$ 343.107.153	↑	\$ 574.073.876	\$ 178.898.387	↑	\$ 1.785.186.444	\$ 1.406.889.409	↑
Alumbrado Público	\$ 56.300.392	\$ 58.917.064	↓	\$ 77.095.943	\$ 78.744.187	↓	\$ 52.332.818	\$ 49.970.623	↑	\$ 84.201.604	\$ 26.404.932	↑	\$ 269.930.757	\$ 214.036.806	↑
Comunicaciones y otros	\$ 249	\$ 215.272	↓	\$ 778	\$ 329.218	↓	\$ 134.468	\$ 4.289.513	↓	\$ 3.289	\$ 546.757	↓	\$ 138.784	\$ 5.380.760	↓
Teléfono	\$ 13.251.430	\$ 13.018.114	↑	\$ 13.035.211	\$ 13.099.024	↓	\$ 13.013.727	\$ 13.074.611	↓	\$ 13.013.735	\$ 4.608.501	↑	\$ 52.314.103	\$ 43.800.250	↑
Acueducto y Alcantarillado	\$ 11.171.994	\$ 13.454.737	↓	\$ 13.962.095	\$ 18.730.040	↓	\$ 10.307.753	\$ 13.090.667	↓	\$ 13.034.192	\$ 9.073.596	↑	\$ 48.476.034	\$ 54.349.040	↓
Internet	\$ 268.427.326	\$ 133.953.222	↑	\$ 354.133.586	\$ 399.566.805	↓	\$ 299.835.202	\$ 213.140.404	↑	\$ 317.672.574	\$ 126.921.362	↑	\$ 1.240.068.688	\$ 873.581.793	↑
Papelería															
Papelería	\$ 60.157.251	\$ 66.521.002	↓	\$ 60.638.164	\$ 138.493.105	↓	\$ 140.991.897	\$ 108.508.405	↑	\$ 233.520.709	\$ 1.168.185	↑	\$ 495.308.021	\$ 314.690.697	↑
Vigilancia															
Vigilancia	\$ 588.790.859	\$ 160.455.185	↑	\$ 654.622.920	\$ 866.069.768	↓	\$ 657.288.154	\$ 595.513.510	↑	\$ 675.260.274	\$ 199.276.385	↑	\$ 2.575.962.207	\$ 1.821.314.848	↑
Capacitaciones															
Capacitaciones	\$ 6.716.862	\$ 7.095.707	↓	\$ 14.706.311	\$ 16.885.588	↓	\$ 4.467.324	\$ 34.371.010	↓	\$ 50.851.052	\$ 3.610.000	↑	\$ 76.741.549	\$ 61.962.305	↑
Gastos en combustibles y lubricantes															
Combustibles y lubricantes	\$ 24.528.664	\$ 3.955.298	↑	\$ 52.502.803	\$ 136.248.301	↓	\$ 54.255.097	\$ 38.588.666	↑	\$ 68.730.103	\$ 22.704.077	↑	\$ 200.016.667	\$ 201.496.342	↓
TOTAL	\$ 14.683.501.411	\$ 15.091.923.977	↓	\$ 8.792.486.625	\$ 9.383.392.028	↓	\$23.913.106.209	\$ 20.526.117.856	↑	\$ 9.999.316.241	\$ 3.335.200.605	↑	\$ 57.388.410.486	\$ 48.336.634.466	↑

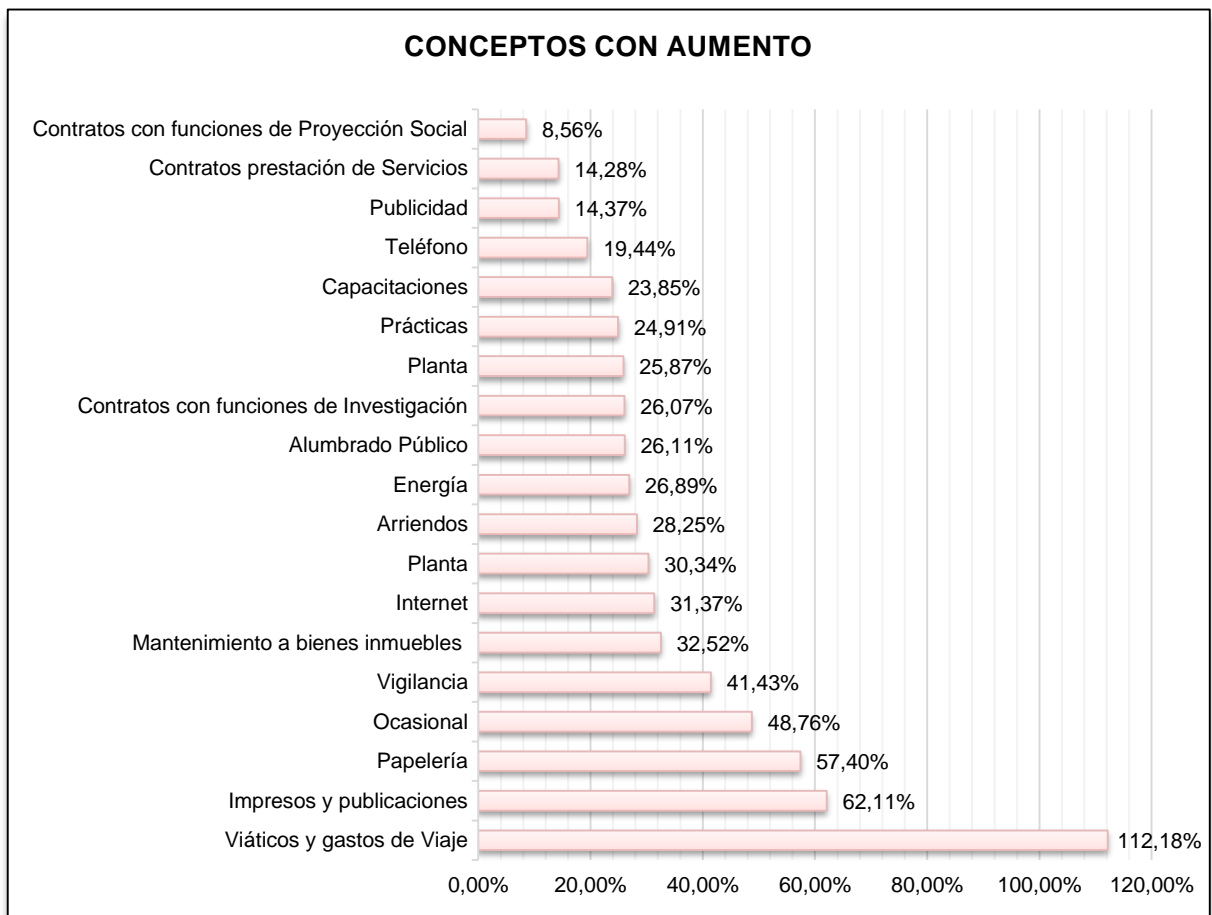
A partir del análisis comparativo entre la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024, se evidencia un incremento global del gasto del 19%, equivalente a \$ 9.051.776.020, lo que refleja, un aumento significativo sobre la ejecución presupuestal en el cierre de la vigencia, lo que refleja, un aumento significativo sobre la ejecución presupuestal. Este comportamiento está explicado principalmente por el aumento en rubros estructurales y recurrentes como contratos de prestación de servicios, pago de nómina (administrativa, docentes de planta y docentes ocasionales), mantenimiento de bienes inmuebles, vigilancia, servicios públicos (energía, alumbrado público e internet), publicidad, entre otros, los cuales presentan variaciones al alza relevantes respecto al año anterior. Si bien algunos conceptos muestran reducciones puntuales (suscripciones y afiliaciones, horas extras, acueducto y combustibles, entre otros), estas no compensan el crecimiento registrado en los gastos de mayor peso presupuestal. No obstante, parte de estos incrementos también puede asociarse a factores exógenos como el ajuste salarial anual y la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que impactan de manera transversal los costos operativos de la entidad.


Desde una perspectiva acumulada de la vigencia, el gasto total 2025 asciende a \$57.388.410.486, frente a \$48.336.634.466 en 2024, consolidando una tendencia creciente del gasto que plantea retos importantes en materia de austeridad. Por lo anterior, es necesario fortalecer los mecanismos de planeación y control de la primera y segunda línea de defensa, especialmente en los rubros asociados a contratación de servicios personales, nómina y gastos operativos, a fin de garantizar que los incrementos respondan a necesidades misionales debidamente justificadas. En este contexto, se recomienda profundizar el análisis de eficiencia del gasto y adoptar medidas de racionalización que permitan mitigar el impacto presupuestal en futuras vigencias, en coherencia con los lineamientos de austeridad del gasto público.

A continuación, se referencia los conceptos que presentaron disminución en el gasto entre la vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024:



A continuación, se referencia los conceptos que presentaron aumento en el gasto en la vigencia 2025, en comparación con la vigencia 2024:



 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024


RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Se recomienda que, desde la primera y segunda línea de defensa, se tomen las medidas pertinentes en materia de austeridad, especialmente con los conceptos de presentaron aumento en la vigencia 2025, en comparación con la vigencia 2024.
- Se recomienda al Proceso de Bienes y Servicios (Vicerrectoría de Recursos Universitarios), como segunda línea de defensa, actualizar el Plan Institucional de Austeridad del Gasto, de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se recomienda al Proceso de Direccionamiento Estratégico (Oficina Asesora de Planeación-SIG), como segunda línea de defensa, realizar campañas de sensibilización en el ahorro de agua y energía, para la concientización del consumo a la comunidad Unillanista, en estudiantes, cuerpo docente, personal administrativo y contratistas, en autocontrol, incluyendo dentro de estas, las políticas de ahorro o racionalización del Gasto Público.
- Se recomienda a los líderes de procesos, tener en cuenta las directrices impartidas por la Presidencia de la República a través del Decreto que fija los parámetros, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigente.
- Se recomienda a los líderes de procesos, asegurar el cumplimiento de lo estipulado en la Resolución Rectoral N°0870 de 2018 Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y se establecen compromisos por parte de la comunidad Universitaria y el Plan Institucional de Austeridad del Gasto para la vigencia, establecido por la Universidad de los Llanos y ejercer mayor control en materia de austeridad del gasto.
- Se recomienda al Proceso de Direccionamiento Estratégico (Oficina Asesora de Planeación-SIG), como segunda línea de defensa, continuar con el impulso de la política de "Cero Papel" en la Universidad de los Llanos, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos.
- Se recomienda a los líderes de procesos, promover campañas motivando a la comunidad universitaria a las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagado de luces en edificios, oficinas, laboratorios y aulas de clase, que no se encuentren en servicio, reporte de daños, etc., a través de los diferentes canales de comunicación y redes con que cuenta la Institución.
- Se recomienda a la División de Servicios Administrativos, como segunda línea de defensa, moderar y hacer seguimiento sobre la necesidad de aprobar horas extras, con el fin de ceñirse a los lineamientos de austeridad y protección de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- El análisis del comportamiento del gasto durante la vigencia 2025, evidencia un incremento significativo frente a 2024, concentrado principalmente en rubros de alto impacto presupuestal en los conceptos como Viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, papelería, docentes de planta y ocasionales, vigilancia, mantenimiento a bienes inmuebles e internet, entre otros. Si bien parte de estos aumentos puede explicarse por factores estructurales y exógenos como el ajuste salarial anual y la variación del IPC, los resultados reflejan la necesidad de fortalecer la aplicación efectiva de las medidas de austeridad, especialmente en aquellos conceptos que registraron incrementos porcentuales relevantes respecto a la vigencia anterior.
- En este contexto, se concluye que, la Universidad de los Llanos, requiere reforzar la planeación, el seguimiento y el control del gasto, desde la primera y segunda línea de defensa, asegurando el cumplimiento de las directrices nacionales y del marco normativo vigente en materia de austeridad del gasto público. Resulta prioritario actualizar el Plan Institucional de Austeridad del Gasto, promover una cultura organizacional basada en el autocontrol, el uso eficiente de los recursos y la racionalización del consumo, e intensificar estrategias institucionales como la política de "Cero Papel" y las campañas de ahorro de agua y energía. Estas acciones permitirán no solo mitigar la tendencia creciente del gasto, sino también garantizar una gestión financiera sostenible, eficiente y alineada con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución y la normativa aplicable.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
Página: 3 de 6			

ANEXOS
Matriz comparativa.

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional de Apoyo Control Interno de Gestión

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
JAIME ANDRÉS ZAMBRANO ORTEGA
Asesor de Control Interno de Gestión